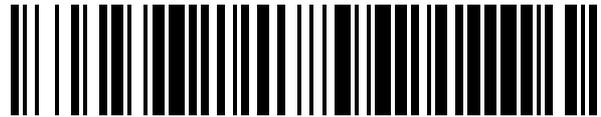


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 211 843**

21 Número de solicitud: 201830474

51 Int. Cl.:

B60J 11/04 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

06.04.2018

43 Fecha de publicación de la solicitud:

09.05.2018

71 Solicitantes:

**CAR PROTECT EUROPA, S.L. (100.0%)
C/ APOL.LO, 45
08228 TERRASSA (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

SOLERDEL COLL CASANOVAS, Josep María

74 Agente/Representante:

VÁZQUEZ FERNÁNDEZ-VILLA, Concepción

54 Título: **DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN PARA VEHÍCULOS**

ES 1 211 843 U

DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN PARA VEHÍCULOS

DESCRIPCIÓN

5

OBJETO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un dispositivo de protección para vehículos, y concretamente a una especie de funda o lámina protectora destinada a revestir temporalmente la carrocería de un vehículo en un taller o similar, en orden a evitar que dicha carrocería se ensucie durante su estancia en dicho establecimiento.

El objeto de la invención es proporcionar un dispositivo con carácter unitario y mono-uso, fácil de aplicar sobre el vehículo, de forma estable y con un mínimo coste.

15

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

En el ámbito de aplicación preferente de la invención, el de los talleres de vehículos, es habitual utilizar láminas de plástico para cubrir la carrocería de un vehículo, evitando que este se ensucie.

Dichas láminas se suministran en voluminosas bobinas cuyo ancho nunca es inferior a 960mm, con un largo de 150 a 300 metros, unos espesores de 7 a 12 micras y unos pesos que varían de 5,1kg a 12kg., siendo necesario para su dispensación en el taller de un carro porta-bobinas donde depositarlo para su manejo, con el consecuente encarecimiento que ello supone.

El problema principal de estas láminas es que cuando se tira de la bobina para obtener una fracción del producto para cubrir un vehículo, es habitual que una parte del plástico roce el suelo, con el consecuente ensuciamiento, lo que supone una merma de material, al tener que desechar el material manchado.

Además, la manipulación de este tipo de plásticos resulta lenta y compleja, al precisar ser cortados una vez extraídos, siendo normalmente necesarias dos personas para llevar a cabo tal maniobra.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

5 El dispositivo para protección de vehículos que se preconiza resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, en base a una solución sencilla pero eficaz.

10 Para ello, el dispositivo de la invención se constituye a partir de una lámina con carácter monouso, es decir que se prescinde de la clásica bobina para ofrecer dispositivos individuales mucho más fáciles de manipular e implantar por una sola persona.

Dicha lámina presenta una configuración rectangular, estando obtenida en polietileno de alta densidad, con un espesor comprendido entre las 8 y las 12 micras.

15 La lámina estará tratada por una de sus caras con un tratamiento corona, mientras que por la otra presentará una superficie electrostática, mediante la que tiende a adherirse a la carrocería del vehículo.

20 La lámina, que como se ha dicho una vez desplegada presentará una configuración rectangular, de dimensiones adecuadas para cubrir la carrocería de un vehículo, se suministra plegada, para facilitar sensiblemente las maniobras de cubrición, presentando sus extremos laterales mayores plegados en zig-zag en orden a reducir su anchura, mientras que dicho conjunto se enrolla sobre si mismo, presentando una ocupación volumétrica mínima, con una anchura del orden de 570 mm.

25 De acuerdo con otra de las características de la invención, los bordes libres mayores en su plegado quedan orientados hacia el interior del conjunto, rematándose en correspondencia con sus vértices internos en respectivas pestañas cuyo traccionado provoca de forma simultánea el despliegue controlado del dispositivo, tanto en sentido longitudinal como transversal, facilitando sensiblemente las maniobras de cubrición del vehículo de que se
30 trate.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

35 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar

a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de planos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

5

La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de un dispositivo de protección para vehículos realizado de acuerdo con el objeto de la presente invención en situación inoperante, es decir tal y como se suministra al mercado.

10 La figura 2.- Muestra una vista en planta del dispositivo de la invención en una fase intermedia de plegado para el mismo.

La figura 3.- Muestra una vista en sección transversal del conjunto representado en la figura 2.

15

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las figuras reseñadas, puede observarse como el dispositivo de protección para vehículos de la invención está constituido a partir de una lámina rectangular (1) de polietileno de alta densidad, con un espesor comprendido entre las 8 y las 12 micras, en el que se define una cara tratada a 32 dyns, mediante un tratamiento corona, y una cara electrostática mediante la que tiende a adherirse a la carrocería del vehículo, con la particularidad de que dicha lámina, del orden de 7x4 metros, presenta sus extremos (2) laterales mayores plegados en zig-zag hasta adoptar dicha lámina una anchura del orden de 570 mm, quedando en el plegado los bordes libres (3) orientados hacia el interior del conjunto, tal como muestran las figuras 2 y 3, de manera que una vez plegados, el conjunto se enrolla longitudinalmente, tal como muestra la figura 1.

En correspondencia con los vértices extremos de los bordes libres (3), la lámina cuenta con sendas pestañas (4) fijadas a los mismos, cuya tracción provocará el despliegue controlado y paulatino del dispositivo, tanto en sentido longitudinal como transversal, lo que facilitará sensiblemente las maniobras de cubrición del vehículo de que se trate, adaptándose este de forma estable a la carrocería del vehículo en virtud de la naturaleza electrostática de su cara interna.

35

El dispositivo enrollado presentará una longitud del orden de 570mm y un peso del orden de 220gr.

5 Se consigue de esta manera un dispositivo de protección económico, que no precisa de carros porta-bobinas, fácil de instalar incluso por una sola persona, y sin pérdidas de material.

REIVINDICACIONES

5 1ª.- Dispositivo de protección para vehículos, caracterizado porque está constituido a partir de una lámina rectangular (1) de polietileno de alta densidad, presentando una de sus caras propiedades electrostáticas, lámina de dimensiones acordes a la superficie del vehículo a cubrir, y que presenta sus extremos (2) laterales mayores plegados en zig-zag quedando en el plegado los bordes libres (3) orientados hacia el interior del conjunto, el cual queda enrollado longitudinalmente, con la particularidad de que en correspondencia con los vértices extremos de los bordes libres (3), la lámina cuenta con sendas pestañas (4) fijadas a los mismos, de tracción, desplegado y aplicación del conjunto sobre la carrocería del vehículo.

15 2ª.- Dispositivo de protección para vehículos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque la lámina rectangular (1) presenta un espesor comprendido entre las 8 y las 12 micras.

3ª.- Dispositivo de protección para vehículos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque la lámina rectangular (1) presenta la cara opuesta a la cara electrostática provista con un tratamiento corona.

20 4ª.- Dispositivo de protección para vehículos, según reivindicación 1ª, caracterizado porque la lámina rectangular (1) presenta en disposición de plegado, una longitud del orden de 570mm y un peso del orden de 220gr.

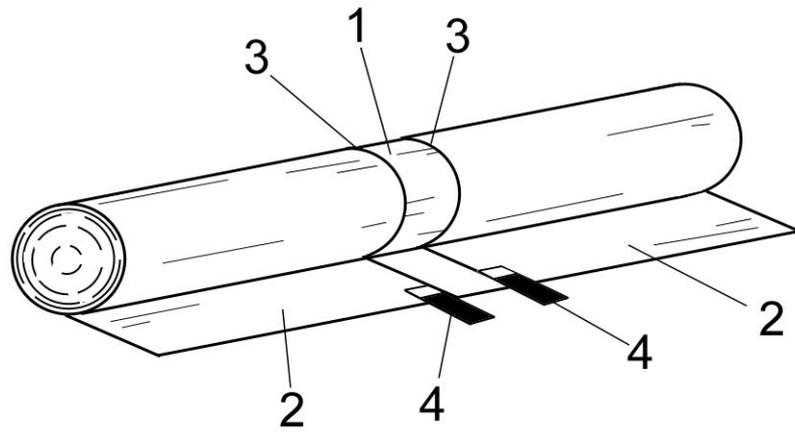


FIG. 1

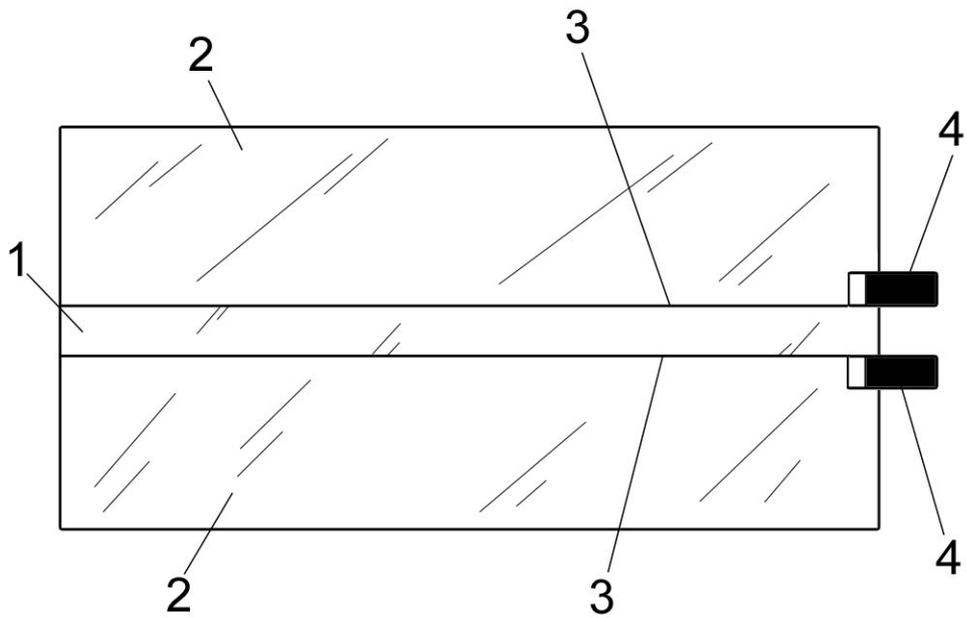


FIG. 2

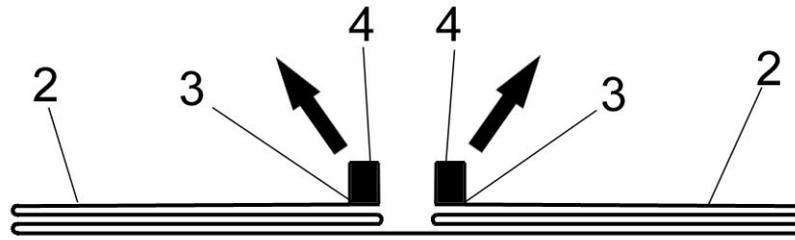


FIG. 3